



Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020040900

Obren en autos las respuestas del Banco Caja Social, Banco Procredit, Banco Falabella, así como la devolución del oficio No. 020-0905 efectuada por la parte actora, dado que el inmueble objeto de la medida de embargo se encuentra afectado a vivienda familiar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c049413cb3c14d839c8b8d45ae54d4eb1ac8f810f85049148a2e95959bb5bb0f

Documento generado en 22/10/2020 07:28:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>